CGDP Nº 191/2018

CONTRATO

Entre Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción N° 510 República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.202.375, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NELMAR INFORMATICA, domiciliada en Palma N° 992 c/ Colon - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Marta Elisabeth Giménez, con Cédula de Identidad N° 1.243.519, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LA ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Proveedor se compromete a suministrar los bienes ofertados en el llamado a Contratación Directa para la adquisición productos de papelería con criterios de sustentabilidad y útiles de oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340639.----------

CGDP Nº 191.1/2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/18, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Kofa	China	Unidad	20	4.200	84.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	AVON	Nacional	Unidad	200	6.300	1.260.000
3	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	AMBER	Nacional	Unidad	20	1.600	32.000
4	44121704-001	Boligrafo comun	Bic	Brasil	Unidad	10	39.000	390.000
5	44121704-001	Boligrafo comun	Bic	Brasil	Unidad	10	39.000	390.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	DATABAN	Nacional	Unidad	20	1.000	20.000
7	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Geminis	Nacional	Unidad	15	3.800	57.000
8	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	Geminis	Nacional	Unidad	15	1.300	19.500
9	44122104-003	Clips grande	Square	China	Unidad	10	3.000	30.000
10	44122104-001	Clips chico	Square	China	Unidad	10	1.500	15.000
11	44121802-002	Corrector liquido	Acricolor	Bolivia	Unidad	10	2.800	28.000
12	44121612-003	Cutter mango de plastico grande	EAGLE	China	Unidad	10	1.500	15.000
13	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Faber Castell	Brasil	Unidad	30	480	14.400
14	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber Castell	Brasil	Unidad	20	1.400	28.000
15	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Faber Castell	Brasil	Unidad	20	1.700	34.000
16	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Faber Castell	Brasil	Unidad	20	1.850	37.000
17	44101716-001	Perforadora	eagle	China	Unidad	10	10.500	105.000
18	31201616-002	Adhesivo liquido transparente de 90 gr. X 10	MERCUR	Brasil	Unidad	20	2.500	50.000
19	44111509-004	Porta clips	Eagle	China	Unidad	20	3.400	68.000
20	44111808-001	Escuadra de metal - Regla de plástico acrílico de 30 cm.	Xia	China	Unidad	20	800	16.000
21	44121618-001	Tijera de oficina	Eagle	China	Unidad	10	4.500	45.000

CGDP Nº 1913 /2018

22	43202005-002	Memoria USB 8GB	Sandisk	China	Unidad	20	45.000	900.000
23	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	konda	China	Unidad	30	1.600	48.000
24	44121615-001	Presilladora	eagle	China	Unidad	10	5.500	55.000
25	14111507-004	Formulario continuo	Avon	Nacional	Unidad	20	260.000	5.200.000
26	14111704-001	Papel higiénico común blanco	Best	Nacional	Unidad	30	35.000	1.050.000
27	14111704-002	Papel higiénico perfumado blanco	Best	Nacional	Unidad	30	45.000	1.350.000
28	14111507-001	Caja de resma papel tam. carta primera calidad 75 g/m2	Chamex	Brasil	Unidad	40	198.000	7.920.000
29	14111507-003	Caja de resma papel tam. oficio primera calidad 75 g/m2	Chamex	Brasil	Unidad	60	238.500	14.310.000
30	14121810-001	Paquete de papel carbónico negro tamaño oficio	Sailyng boat	China	Unidad	5	17.000	85.000
31	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	15	60.000	900.000
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	15	55.000	825.000
33	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	10	70.000	700.000
34	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	15	71.500	1.072.500
35	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	20	67.000	1.340.000
36	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	15	63.000	945.000
37	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	10	66.500	665.000
38	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	10	62.000	620.000
39	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	8	65.000	520.000
40	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	10	62.000	620.000
41	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	HP	USA	Unidad	5	136.000	680.000
42	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	USA	Unidad	8	115.000	920.000
43	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Black Color	Nacional	Unidad	5	75.000	375.000
44	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Black Color	Nacional	Unidad	8	72.000	576.000
45	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson FX 2190 carro largo	Epson	Japón	Unidad	10	25.000	250.000
46	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 300 carro corto	Epson	Japón	Unidad	10	25.000	250.000
47	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro TOSHIBA 181(original/compatible)	Toshiba	Japón	Unidad	5	290.000	1.450.000
48	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro TOSHIBA 205 (original/compatible)	Toshiba	Japón	Unidad	5	290.000	1.450.000

49	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro TOSHIBA 255 (original/compatible)	Toshiba	Japón	Unidad	5	410.000	2.050.000
							TOTAL	49.864.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

CGDP Nº 1916/2018

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay al día 30 mes octubre y año 2018.

MARTA ELISABETH GIMÉNEZ
NELMAR INFORMATICA

Nelmar Informática
RUC 1243519-8

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Srio. General